



Programa anual de auditorías, evaluaciones y revisiones del año 2026 Órgano Interno de Control

De conformidad a lo establecido en el artículo 124, fracción II, párrafo quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, los Órganos Internos de Control, son las autoridades competentes para revisar los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, este Órgano Interno emite el programa anual de auditorías evaluaciones y revisiones correspondiente al año 2026, el cual se establece para dar cumplimiento a las disposiciones legales que a continuación se señalan:

- 1.- Auditoría Financiera de conformidad con en el artículo 451 fracciones I, III, IV, V y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. H/c
- 2.- Evaluaciones al Desempeño de conformidad con los artículos 102 sexies, 102 septies, 102 octies, 102 nonies de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos Para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 451 primer párrafo, fracciones I y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- 3.- Revisión anual en materia de perspectiva de género de conformidad con los artículos 8, 9, 10 y 11 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. J
- 4.- Auditoría archivística de conformidad con el artículo 14, párrafo segundo de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.
- 5.- Auditoría Especial de Control Interno con fundamento en el artículo 451 fracciones I, IV, V y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. ✓



Los periodos y fechas aproximadas en que este Órgano Interno de Control realizará las auditorías, revisiones y evaluaciones durante el ejercicio 2026 se enuncian a continuación:

Auditorías, Evaluaciones y Revisiones a realizar	Periodo por revisar	Inicio	Conclusión
Financiera	Enero-Diciembre 2025	Enero	Julio
Evaluación al Desempeño	Octubre-Diciembre 2025	Febrero	Abril
Revisión en materia de Perspectiva de Género.	Enero-Diciembre 2025	Marzo	Julio
Archivística	Enero-Diciembre 2025	Junio	Septiembre
Control Interno	2026	Julio	Noviembre

Handwritten mark

Handwritten mark

Es importante señalar que este Órgano Interno de Control iniciará la evaluación de desempeño, una vez que recibamos el informe trimestral realizado por la Dirección General Administrativa, quien deberá remitirlo a este Órgano, dentro de los primeros 5 días posteriores al mes de integración de este. De conformidad con los artículos 102 septies, segundo párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Handwritten checkmark





Así lo determinó la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el 8 de enero de 2026.

Lcda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa
Titular del Órgano Interno de Control
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

C.P. y Lcda. Mónica Picón Cid
Coordinadora de Auditorías
Órgano Interno de Control

C.P. Alicia Alejandra González Herrera
Coordinadora de Auditorías
Órgano Interno de Control

